

Adm. Salamanca
27.2

ENE 28 1958

27-1-58-

CONSTE POR EL PRESENTE CONTRATO QUE CELEBRAMOS POR UNA PARTE NEGOCIACION CHICLIN Y ANEXOS S.A. Y POR LA OTRA EL SR. NICOLAS REYES VELOZ; EL MISMO QUE SE COMPROMETE A HACER FAROLES PARA EL SERVICIO ALUMBRADO PUBLICO ~~XXXX~~ "SALAMANCA" BAJO LAS CONDICIONES SIGUIENTES.

- 1ª .- El Sr. Reyes se compromete a hacer 25 faroles para el alumbrado Público "Salamanca" con las mismas medidas que tienen los actuales en servicio.
- 2ª .- La Cía. proporcionará todos los materiales necesarios para dar cumplimiento a obra.
- 3ª .- El Sr. Reyes se compromete a terminar la obra, a mediados del mes de abril del pte. año.
- 4ª .- El valor de mano de obra por cada uno de los faroles, es: S. 35.00 (Treinticinco CC/100 soles oro c/u.) y los pagos se efectuarán por recibo a medida que los vá entregando ya terminados.

En la Hacienda Salamanca a los 27 días del mes de enero de 1958



Nicolás Reyes V

AA-MCH-14

Cw. 15

Do. 84

Fs. 1

CM 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20